

CONSTANCIAS DE DATOS REGISTRALES Y CARTAS DE ANTECEDENTES NO PENALES

Estimado connacional, le informamos que el Consulado General de México en Atlanta no/no se encuentra facultado para emitir estos documentos, únicamente realiza la toma de huellas dactilares y la elaboración de una solicitud de apoyo dirigida a la Fiscalía General de la República para el caso de la *Constancia de Datos Registrales* o al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad para las *Cartas de Antecedentes No Penales*.

REQUISITOS

- 1.- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte mexicano, matrícula consular o credencial para votar).
- 2.- Original del acta de nacimiento.
- 3.- Tres fotografías tamaño pasaporte mexicano de frente.
- 4.- Tres fotografías tamaño pasaporte mexicano de perfil.



- 5.- El trámite no tiene costo.

*La constancia de huellas dactilares es emitida por este Consulado General el mismo día y tendrá una vigencia de 30 días naturales.

CITAS

Favor de enviar un correo electrónico a la dirección visas@consulmexatlanta.org proporcionando su nombre y número de teléfono. En breve recibirá el día y hora en que debe acudir a nuestras instalaciones.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El interesado deberá enviar directamente a su representante en México (conocido o familiar) la documentación que le proporcione este Consulado General, para continuar con la gestión de la *Constancia de Datos Registrales* o la *Carta de Antecedentes No Penales* ante la autoridad competente, cuya información es la siguiente:

- **CONSTANCIA DE DATOS REGISTRALES**

Autoridad: Fiscalía General de la República.

Domicilio: Av. Insurgentes Sur número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Planta Baja, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, o en sus representaciones en cada uno de los estados.

De acuerdo a información proporcionada por esta autoridad, el interesado deberá acompañar cartilla o pre cartilla del Servicio Militar Nacional (en el caso de varones) y comprobante de domicilio. Asimismo, una carta poder simple en caso de que realice el trámite a través de un representante.

- **CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES**

Autoridad: Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad.

Domicilio: Calzada de Tlalpan número 2962, esquina con calle Benito Juárez, Col. Espartaco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

*Este Consulado General únicamente dirigirá las solicitudes de apoyo con las huellas dactilares a las instituciones federales mencionadas. En caso de que usted requiera una carta de antecedentes estatal, es necesario verificar directamente los requisitos con la institución correspondiente.

Para mayor información, con gusto recibiremos sus consultas en el Departamento de Visas y Certificaciones, directamente en nuestras instalaciones, vía correo electrónico visas@consulmexatlanta.org o al teléfono (404) 2662233 ext. 226.